



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de julio de 2010.

Expte. N° 8392/06

RESCD-EXA N°: 366/10

VISTO:

La impugnación de fojas 89 a 97 presentada, en tiempo y forma, por el Ing. Santiago Carlos Anibal Guerrero a la Resolución del Consejo Directivo N°: 164/2010 de la Facultad de Ciencias Exactas, que aprueba el dictamen de No Aceptable elevado por la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación del Ing. Santiago Guerrero en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – en el marco del Régimen de Permanencia reglamentado por Resolución del Consejo Superior N°: 014/04 de esta Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

El dictamen N°: 11.923 de Asesoría Jurídica de la Universidad de fojas 111 que considera que corresponde desestimar la impugnación presentada por no concretar ni precisar los elementos que la Comisión Evaluadora omitió considerar;

Los despachos de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de Docencia e Investigación de fojas 112 y 112 vuelta respectivamente.

El dictamen de fojas 112 vuelta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas que aprueba los despachos de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y el de Docencia e Investigación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Desestimar la impugnación obrante a fojas 89 a 97 interpuesta por el Ing. Santiago Guerrero a la Resolución del Consejo Directivo 164/2010.


ARTICULO 2°: Ratificar en todos sus términos la Resolución 164/2010 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente al Ing. Santiago Guerrero, al Departamento de Química y al Dpto. de Personal de la Facultad. Cumplido, resérvese.

NFA


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa